



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **14:00** horas del día 27 de noviembre del 2023; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor; y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE OBRAS Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON LOS RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia. De la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado. Pero justificando su inasistencia. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, siendo las **14:46** horas del 27 de noviembre del 2023, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio lectura al orden del día.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTA ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA QUINGUAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE OBRAS Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CON LOS RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRIDO FEDERAL (FAISMUN) 2023.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concede el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: Presidenta honorable cabildo buenas tardes, voy a dar lectura a las ampliaciones y reducciones de lo que son las obras que estamos ejecutando en este POA 2023. (Hojas anexadas detrás del acta).

ms
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





185 personas y 42 baños como metas programadas y veo que aumentó casi \$2 millones de pesos, en lo que respecta en la aprobación que nosotros hicimos en julio. De igual manera para el parque se tiene un aumento de casi 30% de la obra que son \$3.7 millones de pesos en la construcción del parque público que es en la colonia de Rafael, E. Melgar con un aumento de \$1.9 millones y la construcción de cuartos para baño con construcción de sanitario con biodigestor en la Comunidad de Chunhuhub, igual veo el mismo número de beneficiarios y el mismo número de baños que son 25 y aquí hay un aumento de \$1.2 millones entonces sería bueno que nos comenten, a qué se debe esas modificaciones, para conocimiento del cabildo. También comentar que en su momento nosotros hicimos la aprobación, dimos el voto de confianza de aprobar la construcción del Parque por \$15 millones de pesos, en su momento, también comenté que era importante conocer el proyecto que se tenía previsto, hasta el momento al menos de mi parte donde yo tengo conocimiento no conozco el proyecto, pero si sería bueno también que se le diera de conocimiento a todo el cabildo y a la comunidad que también está a la espera de que el parque sea terminado, igual no sé qué tanto avance tenga, cómo vayamos en esa parte, si se va a terminar en diciembre, como se dijo o se va a aumentar más el tiempo de entrega, eso ya sería cuestión que se nos comentara.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: No recuerdo algún comentario que dijeron o que hicimos de acabar el parque en diciembre; inició la licitación en tiempo y forma, obviamente esperamos lo que va surgiendo en el camino lo compartíamos, un ratito antes de que llegaran compartí con los regidores lo de las proyecciones. Sin embargo, todavía \$15 millones de pesos era muy poco parece gran parte que tenemos y desde el inicio dejamos un colchón para poder lo más seguro era que lo utilizáramos como es ahorita el comentario que hace Jessie y bueno lo demás.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: En cuanto a la construcción como dice de cuarto, para baño con construcción de sanitario con biodigestor de la ruta cinco de la alcaldía Chunhuhub, se hizo una ampliación del 25% del monto total de la obra. Esto igual ha sido a petición de los ciudadanos y con base a las visitas que hemos hecho en las localidades donde se ha visto pobreza extrema en estas dos comunidades, y como le digo a petición de la ciudadanía, pues sea consideradas esta ampliación. En Chunhuhub estamos cubriendo un total de 6 beneficiarios más aproximadamente y en la ruta cinco principalmente la comunidad de Francisco May, donde van a ser atendidos 10 beneficiarios más y por cuestión de las ampliaciones de lo que es el parque ambas partes, si me permiten le cedo el micrófono al ingeniero Apolinar para que les explique más a detalle los trabajos que se han estado llevando a cabo.

Apolinar Acosta Guzmán, Director de Obras Públicas: Buenas tardes, le comento para dar seguimiento a tu pregunta en el caso de los parques, efectivamente se ha proyectado el importe de \$15 millones. Desafortunadamente siempre en cada proyecto surgen extraordinarios. En este caso nosotros cuando proyectamos el parque consideramos un relleno que llevan adoquines que son alrededor de 20 cm. Desafortunadamente a la hora de los trabajos, no sé si has podido darte tú vuelta o en un rato que tengamos a través la presidenta porque estamos trabajando igual, no hay acceso a la persona por el riesgo. Se ha visto que hay piso sobre piso se tiene ahí tramos que rebasan los 40 cm y métele ese porcentaje de espesor a aumentarle a toda el área entonces nos va incrementando los costos, también eso se va viendo por nosotros en el proyecto. Cuando gustes te lo enseñamos, son volúmenes que van saliendo ahí ya una vez que tengamos terminados se entregaría a petición de la presidenta comparativas, y en lo que gusten estamos a la orden.



Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Comenta la directora que aumentó el número de beneficiarios, pero yo aquí veo los mismos números, entonces si aquí no está plasmado entonces no se tiene contemplado, nada más es esa observación que yo les puedo hacer porque son del mismo número de beneficiarios y el mismo número de las metas programadas que ustedes tienen aquí es nada más el comentario.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: De todas maneras regidora una vez aprobada en el cierre del POA, ahí van a ver el incremento en cantidad de cuánto es lo que se está considerando.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Directora, efectivamente es una observación correcta lo que hace la regidora, o sea hay un incremento de montos, pero no hay un incremento de beneficiarios, entonces a lo mejor fue un cypage que fue un error, que si tiene que estar en observación en el acta, porque independientemente de la aprobación, no vaya a ser que se quede igual entonces esto se puede prestar a malas interpretaciones y con respecto a lo del parque realmente han habido una serie de inconformidades de la ciudadanía, ciertamente toda la obra entra en costos y sobre costos, y creo que hay instancias que tiene que ir sobre todo desde la supervisión desde Contraloría, que tiene que ser que las encargadas de que estos montos se vayan aplicar entonces ahí si tiene que haber mucha transparencia y le pido al director que si haya bastante transparencia, porque es un tema de bastantes cobros, la ciudadanía está en ese temor y creo que como representantes populares que somos voz de quien en su momento nos dieron la confianza.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Haciendo un comentario sobre el parque, cuando a mí me pasan los anexos, solamente aumenta \$3 millones de pesos y me di mi vuelta por el parque, nomás para informarle a la ciudadanía realmente los presupuestos que como dice el director de obra pública que lo dijo de manera técnica, pero para todo el público en general y lo que nos escucha en la redes sociales, básicamente lo que proyectaron de manera superficial que no se ve todo lo que esconde debajo del piso, cuando me doy mi vuelta en el parque tenían que meter excavadora que pensaron que eran solamente excavación y terminaron metiendo el martillo para poder romper todos esos centímetros de pisos sobre piso que es lo que comenta el director, entonces creo yo que justificados está el aumento porque en su momento el proyecto no veían lo que iban a iba aparecer debajo del suelo, sin embargo también tienen razón aquí mi síndico tenemos las instancias para que todo tenga la debida transparencia y que la ciudadanía siga teniendo la confianza de los proyectos que se están realizando en el caso del parque, el aumento se debe a lo que no se veía que era la parte debajo del piso, no es nada más para para esclarecer más esto a la opinión pública.

Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Buenas tardes en cuanto a lo que se escucha en la lectura que nos hace la directora de planeación, se me hace bastante interesante conocer detalle en los gastos y en ampliaciones o reducciones. A mí no me dio tiempo de leer todos los anexos, pero me gustaría contar en específico con este apartado que no me llegó al correo lo de reducciones y ampliaciones, le pediría directora si me hace el favor, porque se habla de lugares donde se generó más obras y lugares en donde se generaron más beneficiarios, entonces sería bueno conocerlo en el sentido de poder hacer propuesta sobre aquellos que vienen siendo ahorros, de ser posible aplicarlos a la concha acústica, Sé que hay una pista de patinaje. Hay una concha acústica, no sé si está considerada mínimo su pintura, su reparación, sus baños que debe de ser el rincón de los





novios y que tenga realmente uso deportivo, yo recuerdo cuando fue el movimiento magisterial en donde estuvimos tan acuciosamente citados, pues tenia todo el esplendor la concha acústica ahorita se ve con pintas y con cuestiones que requieren reparación, yo quisiera proponer que si hay alguna economía se le considere y por otro lado hablando del parque, pues saber qué empresa está en la licitación, para poder conocer ante el público y darles a conocer también quien estará trabajando la obra del parque, creo que el director de obras públicas, nos podrá decir así nomás.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Hacer mención de que todo está en transparencia, la empresa cualquiera puede tener acceso, los procesos, días de licitación, o sea es obligatorio que pasen el proceso, ya están en transparencia, no fue una licitación pública, sin embargo, también además que prepare la información nomás para eso y agregar eso que me dice la maestra que no está en los anexos.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: por lo regular nosotros no anexamos esto, únicamente en la forma en el formato que nosotros lo manejamos en la sesión anterior, si comparamos se pueden ver las reducciones. Esto yo lo tengo como forma de guía para dárselas a conocer, pero se lo puedo compartir, así como es y contestando su pregunta regidora acerca de las reducciones, como bien lo dice la presentación son ampliaciones y reducciones, son todas esas reducciones que se hicieron si sumamos lo que son las cantidades, ese sobrante que tenemos el cual está haciendo aplicado para las ampliaciones de los parques y de lo de la construcción de cuarto para baño con construcción de sanitario en la alcaldía de Tihosuco y Chunhuhub en la ruta cinco de aquí de la localidad de Francisco May, en total en obra directa ya nos está dando un total de \$150,127,149.73 en complementaria \$133,828,105.27, gastos indirectos de \$6,556,320.00. Todo esto en total de \$296,424,236.52, ahorita el único saldo o presupuestario aplicable que tenemos es en el tema de PRODIM por \$15,988.48, en cuanto nos den contestación de la modificación del convenio del tema PRODIM, ya podemos hacer uso únicamente ese saldo que aquí tenemos presentado.

Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Nada más, por último, es importante que se hagan estudios previos a este tipo de obras, esto con la finalidad de qué no haya tantos aumentos de costos sobre las obras, yo creo que es importante que ese tipo de estudios se hagan previos a todo lo que pueda generarse con la construcción de la obra, nada más hacer la anotación de la ampliación del número de beneficiarios y el número de metas programadas.

Maria Antonieta Aguilar Rios, Primera Regidora: Yo tengo por ahí unas observaciones sobre lo que observa nuestro compañero. En lo que viene siendo el quiosco digital, lo que viene siendo las áreas de absorción que tiene el parque y lo que se sugiere sobre piso que va a tener el parque, hacer sugerencias y yo creo que a la ciudadanía también hacerle saber al menos en lo que pudieran sugerir que está considerado y en que no pueden mejorar un proyecto, eso se debe que se dan a conocer tanto costos como gastos como ampliaciones o reducciones, porque si hay alguna idea puede ser una aportación también; Entonces al mismo tiempo que estén informados, si alguna sugerencia existiera desde la comunidad es válido.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Jessie', a signature labeled 'Maricarmen', a signature labeled 'Nadya', and a signature labeled 'Maria Antonieta'.

Handwritten initials or marks at the bottom center of the page.





Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Efectivamente lo que comentan ambas regidoras, sobre todo Nadya esos estudios, también cuestan no entran como parte del proyecto y definitivamente creo que los que todos hemos construido siempre nos termina costando más de lo que proyectamos porque en el camino van saliendo otros gastos. Por ejemplo, ese parque creo que le hicieron una pequeña o insignificante remodelación que el piso donde está la casa de la cultura no es el mismo que tiene la zona que está del otro lado, creo que en la Administración de Paoly se quitó un espacio y ahí sólo hay arena sobre esa de loseta y adoquin, pero ya en esta zona todo alrededor; la gran mayoría, el 90% del parque tiene este piso entonces estuviera yo que romper por todos lados para poder sacar un estudio y una proyección. Sin embargo, el día que aprobamos el presupuesto y yo escuche que es más probable que haya una ampliación indiqué ahí a los compañeros que dejaran ese colchón porque \$15 millones de pesos es una cosa insignificante para eso; ósea si contemplamos lo que pasó también en José María Morelos los montos que son similares, pero el parque es mucho más chico, entonces si es importante mencionar el porqué de las ampliaciones y que también nos muestran el director Apolinar, que ya está listo para poder presentarle a los compañeros.

Muchos hablan de los juegos para niños, también hay que entender que los espacios que estamos creando son justamente para eso y que aquí tenemos un centro histórico que eso también es importante no es un parque que hagamos por otro, ese es un centro histórico que estamos buscando que tenga más áreas verdes, nuevos árboles, sin embargo hay palmeras que por su tiempo de vida ya están secas en las orillas, también es importante hacer esas valoraciones que no lo vemos a simple vista, esos estudios hasta quitar un árbol, saber cómo vamos a intervenir en ese lugar y sobre todo concientizar a la gente del por qué no, entonces yo les hablo sobre esto porque digo si en la casa proyectamos algo siempre nos termina costando más porque hay más piedra, porque está más profundo, entonces tener esas consideraciones, el proyecto que usted menciona, no sé si me lo entregó a mi maestra. Queda en observación los montos para que lo modifiquen

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por mayoría**. Habiendo el voto de abstención de la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES

La presidenta municipal abre el espacio para síndico y regidores:

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Aprovecho para compartirles que en meses pasados a través de la dirección de ingresos con Jimmy se hizo una solicitud al gobierno federal para lo que son los beneficios de la zona de ZOFEMAT, que hemos estado solicitando en nuestro territorio para que obviamente las aguas que estén en el territorio nos dejen beneficio, pero ya hoy de manera formal los diputados que son Anahí González y Alberto Batún que es parte del congreso federal se aprobó esta iniciativa.

Se trata una reforma del artículo 232 de la ley Federal de derechos, lo cual permitirá brindar mejores servicios y conservar las áreas naturales de la región. Los diputados comentaron que entra en vigor a partir del próximo año 2024. Esto quiere decir el uso y goce de los bienes inmuebles del dominio público, de manera particular, lo relativo del aprovechamiento





de las playas, la zona federal marítima terrestre y los terrenos ganados al mar, los depósitos de aguas marítimas que ya vamos a tener nosotros la captación de esos ingresos, si quieren comentarlo por favor contador.

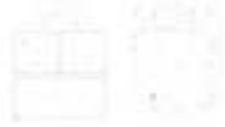
C.P. Eduardo Sánchez Aguilar: La presidenta nos dio el visto bueno para llevar a cabo la anuencia activa para modificar la ley Federal de derechos. Actualmente Carrillo Puerto se encuentra en la zona más baja de cobro de la zona Federal marítimo-terrestre que se encuentra precisamente en este artículo 232 de la ley Federal de derechos que es una ley que tiene una vigencia anual entonces con el apoyo de parte de nuestros diputados, se ha logrado precisamente que ahorita que se acaba de aprobar el paquete fiscal en el caso de los ingresos y de hecho la ley federal de derechos Carrillo Puerto subió, aparentemente son tres personas y ya no está en la zona más baja, estamos tratando de equilibrarnos con Bacalar la zonas más altas que tiene el estado de Quintana Roo son Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, por el tipo de playas que tienen, aquí como son playas que tienen manejo con ciertas restricciones estábamos pretendiendo precisamente subir cuando menos 3 niveles más, esto viene como consecuencia precisamente de qué quienes tienen extensiones frente al mar pues no pagaban nada, ahora es un trabajo que ha estado desarrollando la dirección de ingresos, va precisamente todas las concesiones que se tienen en esos lugares y verificar que efectivamente estén dentro de las condiciones de uso que les autoriza su concesión, hay gentes que tienen extensiones frente al mar y dicen bueno yo lo tengo para conservación de ornato y no es cierto, ya están haciendo negocios ahí y es necesario que se vayan a esa condición.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Este es el comentario y si apenas llevamos 2 años apenas se aprobó, llevamos dos años esa lucha y afortunadamente nos apoyaron los diputados federales y hoy ya tenemos también pues esa buena noticia en conocimiento del cabildo y de todo el trabajo que hicieron aquí los compañeros que la verdad pensábamos que era un sueño guajiro, pero pues afortunadamente ya lo establecieron en nuestra propia constitución.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Una pregunta; para quién conserva una propiedad como uso y conservación de ornato no pagan, que pasa con ellos, con los que hacen la conservación.

C.P. Eduardo Sánchez Aguilar: Todas las tarifas se encuentran precisamente en ese artículo que acaba de mencionar la presidenta municipal 232 que está relacionado con otro anterior que es el 232-C, se fijan las zonas hablando de lo que menciona la regidora todos tienen un precio, pero el precio es simbólico porque se paga centavos, en el caso de conservación y ornato y cuando ya hay un aprovechamiento o cuando es un uso general, entonces ahí se aplica una mayor tarifa entonces lo que se buscaba precisamente con lo que hace dos años nos autorizó la presidenta para tratar de gestionar lo que ahorita es un gusto saber qué evolucionó, esto va precisamente en función a que quien están haciendo uso ya con un criterio comercial, pues paguen lo que realmente se necesita. Hay que entender que no tenemos tantos problemas de sargazo, aquí es importante que el





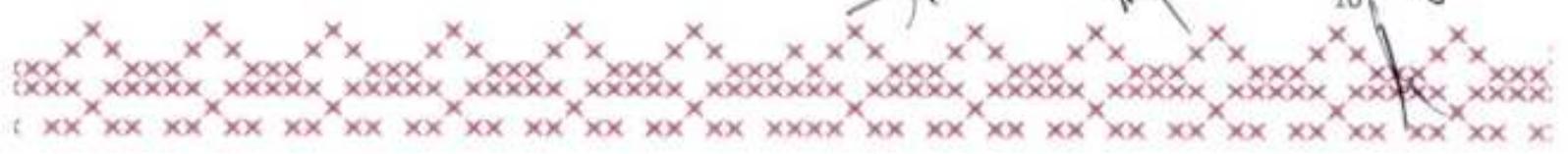
mantenimiento de esa zona corre a cargo del ayuntamiento y aquí ha sido una situación al revés en donde el ayuntamiento le tiene que poner para poder tener los criterios, inclusive es muy importante que a partir de estos ingresos ya se puedan revertir dentro de esa zona que ahora va a tener mucho movimiento, pues el apoyo y sobre todo la presencia del Ayuntamiento cuidando nuestras reservas naturales.

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: Únicamente para saber un poquito más de un tema un poquito externo a esto. Estoy viendo una fundación que se llama asociación de tapitas para niños con cáncer hace aproximadamente dos años. La regidora Nadya le entregó un convenio sobre la recaudación de las tapitas, ya que ha tenido mucho inconveniente la fundación para poder venir por ellas. Ya tiene más de cinco años que estoy en esta fundación y antes teníamos un camión que pasaba por la ruta de Chetumal, Bacalar Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa y subí a Cancún este apoyo, la verdad yo lo veo muy importante porque esa fundación apoyaba a niños en José María Morelos, y también aquí en Felipe Carrillo Puerto, entonces por ello me dio la tarea de poner los corazoncitos que están sobre las bancas que restauré frente al CBTIS entonces ahorita ya es la tercera ocasión que se llena el corazón. Cada corazón son 10 bolsas de las negras y han tenido mucho inconveniente para las tapitas. Entonces yo quería saber si respecto al convenio que le entregó la regidora Nadya si en algún momento tuvieron la oportunidad o si tienen una copia de ese convenio, lo que pasa es que no se logró concluir.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Pero que quieres ¿que nosotros llevemos o te ayudemos a llevar las tapitas?

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: lo que no se quiere hacer como cada que se han recaudado tapitas es que se queden en los hogares por cuestión del dengue las bolsas y bajo la lluvia y todo eso cada bolsa obstruye bastantes espacios, entonces yo que he estado juntando 40 a 50 bolsas cada 3 o 4 meses aunque tarda un poco en pasar el camión, pero ver la manera de que Felipe Carrillo Puerto tenga un centro de acopio en el cual el ayuntamiento no sé si nos pueda apoyar por esa parte sé que es una asociación y pero pues si me gustaria bastante que nuestro municipio tuviera el propio, pues lo tiene Bacalar, lo tiene Chetumal, lo tiene Tulum, Cancún, pero Felipe Carrillo Puerto no participa nada. Entonces queríamos retomar nuevamente el convenio que les entregó la regidora Nadya, pero se traspapelo. ¿Entonces me comentan que a ustedes les entregaron una copia de ese convenio?

Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Efectivamente como menciona la regidora pamela, ese convenio se entregó a la dirección jurídica, así como sabemos casi iniciando la administración, porque la embajadora de aquí en Carrillo Puerto se acerca a mi persona y la verdad soy una persona que en lo particular simpatiza con el tema de niños con cáncer, pero pues de ahí ya no le dieron continuidad. Estuve mandando oficios porque se mandó a revisión. Esta ahí las cláusulas de qué nos puede apoyar el ayuntamiento y en qué puede ayudar la fundación es nada más retomarlos si gustan puedo volver a preguntar a través de oficio o si está el director aquí y nos puede hacer el favor de comentarnos, igual yo no tengo

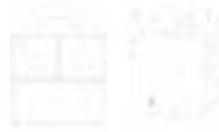




ningún inconveniente, como le comenté a la regidora este son causas sociales en que tenemos que reunirnos y bueno es todo lo que quería comentar.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Tengo dos comentarios, de dos temas, que estamos queriendo ahorrar como comisión de salvaguarda de la identidad. Estamos, presidenta, regidores en el umbral de la inauguración de la puerta al mar, es un trabajo muy importante, así como la inauguración del aeropuerto internacional que está por inaugurarse y estamos viendo un grupo de personas, personas entusiastas, profesionistas, interesadas en crear un centro biocultural, está pidiendo a la presidencia del municipio la sesión de un terreno para poder hacer muestreo de la biodiversidad en cuanto a la fauna y flora, y también en cuanto a manifestaciones, por lo tanto, en próximas fechas coordinando ya con la dirección de catastro, estaremos viendo con anuencia de la presidencia, cuál es el terreno más viable para poder fomentar este centro biocultural y yo lo manifiesto ante regidores porque en próximas fechas estaremos convocando para darles a conocer en qué consiste esta propuesta y el otro punto también es de vista y ya la víspera de la inauguraciones de los grandes proyectos, nuestra causa que está cansada con lo que es la salvaguarda de lo que contamos y tenemos aquí son los límites de terreno que ocupa el municipio y platicando con el regidor Hugo Flores, encargado de puntos de este aspecto los que son constitucionales y de comisión, la revisión de toda la geografía municipal, y como le está faltando tener formalmente delimitados los puntos de hasta donde cubre nuestro territorio, de ahí que algunas cuestiones también las tendremos que comentar con el ayuntamiento para poder hacernos escuchar ante la comisión del congreso del estado, y en este sentido, regidor yo te pediría por favor si comentas un poco de que se va a tratar.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: buenas tardes presidenta, el tema que comenta mi compañera María Antonieta que está establecido en la constitución del estado, recordemos que Carrillo Puerto, fue uno de los municipios más antiguos de los que se fundó este estado y obviamente no teníamos las coordenadas de delimitación del municipio de Felipe Carrillo Puerto, se crea Tulum, Playa en ese entonces Solidaridad, Bacalar, bueno son municipios recientes en ese sentido cuando se hace la creación de los municipios, ellos cuentan con un plano topográfico en donde se encuentra perfectamente delimitada todos sus límites de cada municipio, en el caso de Felipe Carrillo Puerto, tenemos ahora crecimiento de la parte norte en Muyil y que compartimos incluso un ejido que una parte está en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, y otra parte está en Tulum, pero con lo que no contamos es con información y las coordenadas exactas para saber dónde termina nuestro municipio y en el caso de colindancia con Bacalar de la misma manera, qué quiere decir que los contribuyentes en algún momento van a estar contribuyendo en Bacalar por uso y costumbre como antes lo hacía, y pues nosotros debemos establecer legalmente dónde es el punto para poder delimitar cobros, para delimitar prediales, ahora no tenemos ese problema, pero si lo vamos a tener a futuro, en el caso de la colindancia con Tulum en el caso que vaya a ver construcciones, bueno que podamos tener esa esas coordenadas totalmente establecidas y lo que comenta la regidora, pues es una petición al congreso del estado para que se pueda hacer ese trabajo de delimitación de nuestro municipio. En ese sentido ya nos hemos acercado al congreso, lo hemos hecho de manera política de alguna



manera, pero la intención de informar a todos los regidores que vamos a estar convocando a comisión para plantear este tema y que todos estén de acuerdo y enviar esta solicitud al congreso del estado porque es una decisión plena del congreso, entonces es un trabajo que el congreso tiene que hacer, pero nosotros como municipio debemos estar interesados y enterados de esta situación entonces, ahora tal vez no tengamos problemas en cuanto a la limitación del municipio, pero posteriormente lo vamos a hacer y lo vamos a tener en el caso es de el ejido de Pino Suárez, que una parte está en Tulum y otra parte está en carrillo Puerto, sin embargo, por costumbre algunos contribuyen en la parte de Tulum entonces el tema e invitamos a los regidores que próximos días estaremos convocando a una comisión y estaremos haciendo la solicitud formal hacia el congreso del estado, si todos están de acuerdo claro y enterados.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal: cuando platicamos en cuestión de lo lógico, Tulum y Bacalar ya tiene sus puntos estables. Bueno de allí a partir de ahí lo de nosotros y a partir de aquí lo de ellos, lo que hay que hacer es socialmente mientras se pide al estado, se puede venir haciendo previo a pedir de manera si jurídica, pero de manera lógica existe si acaso donde no se puede tener al 100% las delimitaciones, Morelos porque creo que tienen la misma antigüedad. Y creo que ellos son los únicos donde no se tiene, pero se puede ir trabajando al menos con las limitaciones que tienen el municipio de Tulum, con las de Bacalar para ir socializando y no perdiendo ese tipo de ingresos que se me hacen interesantes. Digo que podemos y debemos de manera legal, hacer ese trámite.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Gracias por la aclaración. Lo que queremos es socializar esta situación. Lo que primero legitima es el conocimiento verbal. Entonces verbalizando va a ser que todos comprendan que legítimamente contamos con unos límites. Gracias.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Nada más para terminar, lo que comenta el Sindico Didier, efectivamente ellos tienen establecido su límite, pero pues en cuestiones de trámite de programas de proyectos, necesitamos establecer legalmente, a veces hay cuestiones burocráticas como las cuestiones de obras públicas que antes lo podías hacer en cualquier lugar, pero ahora te piden la documentación legal, es en ese sentido como debemos de hacerlo ahora, también informarles para los que nos escuchan en la redes sociales, eso solamente se encuentra en papel mas no se encuentra delimitado físicamente y obviamente Bacalar y Tulum no tienen interés porque van a seguir cobrando impuestos que tal vez le corresponde a Carrillo Puerto, ese en ese sentido de poderlo hacer legalmente y como dijo mi compañera María Antonieta es más que nada consensarlos y a ustedes invitarlos y hacer lo correspondiente ante el congreso del Estado.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **15:44** horas del 27 de noviembre del 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

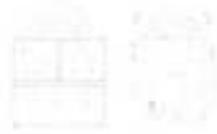
C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA





C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL
NOVENA REGIDORA

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**





[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

Siendo las 14:45 horas del día 27 de noviembre del 2023, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capítulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.-

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia del día.
- Segundo.-** Declaración de existencia de quórum legal.
- Tercero.-** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- Cuarto.-** Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.
- Quinto.-** Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Lic. María Juliana May Esquivel Secretaria General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. María Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.---

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; -----

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables. -----

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad. -----

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Que asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso de Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2023.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 27 de Noviembre del 2023 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente punto: Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. Aprobadas por unanimidad.-----

Que en la elaboración de todas las acciones mencionadas, se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual 2023 corresponden





[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023:

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

Dos: En uso de la voz, el Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, menciono que todas las obras aprobadas anteriormente, se han realizado algunas modificaciones presupuestales, esto debido a que durante la ejecución de las mismas presentaban necesidades diversas, por lo que fue necesario realizar los ajustes presupuestales, de las 59 obras, 3 son para ampliación de presupuesto que es el caso de los parques, y 2 son ampliación de metas y presupuestos, cabe mencionar que las ampliaciones presupuestales están sustentadas con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo en el "Art. 55. Las instancias convocantes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios y mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley...". Ahora bien, estos cambios fueron aplicados porque en las 54 obras restantes se realizaron reducciones del presupuesto a monto de contrato y dentro de estas reducciones se encuentra Gastos Indirectos y PRODIM. Estos dos últimos sufrieron cambios sustanciales, en Gastos Indirectos, se había aprobado el porcentaje total ya que se pretendía realizar la compra papelería, pago de mantenimientos de vehículos y el arrendamiento de vehículos todos estos para la verificación y supervisión de las obras que se realizan con el FAISMUN. En el caso del PRODIM en el momento de realizar la compra de los equipos de cómputo y de oficina, se ve en la necesidad de realizar modificaciones en las características de las unidades a adquirir, ya que por cuestiones de la alza de los precios no se lograron adquirir las unidades convenidas con anterioridad. Por esa razón, se solicitó la modificación de las características del convenio y la modificación de los montos de las mismas del cual estamos de su autorización. Sin embargo, se está presentando con el monto exacto con el que se realizó la licitación del contrato PRODIM y se está dejando



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

este saldo en caso de no ser aprobado para su reintegro, no obstante, si la modificación es aceptada en el convenio firmado anteriormente este recurso restante será aplicado en alguna de las obras anteriormente aprobadas para su ejecución. -----

Cabe mencionar que la facultad para realizar la ampliación y la reducción del presupuesto de las obras es del Ayuntamiento, mismo que está representado por los integrantes del cabildo, por lo tanto, se presenta las ampliaciones y reducciones para su aprobación. Cambios que se reflejan en el Anexo 1. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2023 que se ejecutan con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.** -----

Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2023 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público. -----

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 15:45 horas, del día 27 de noviembre del año 2023, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase. -----

Firma de la Presidenta Municipal


Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís


Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez
Síndico Municipal


Profa. Maria Antonieta Aguilar Rios
Primer Regidor


Ing. Saúl Velasco Velasco
Segundo Regidor


Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/05

Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor

C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor

Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor

Ing. Nadya Cyrene Ortiz Caamal
Noveno Regidor

Lic. María Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento

Lic. María Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

OPMASCPOA2023105

27 de Noviembre del 2023

\$4.828.804,89

No de acta de CABILDO

Fecha

PROPORCIÓN 2 %

\$8.803.206,78

PROPORCIÓN 2 %

\$4.828.804,89

OPMASCPOA2023105

27 de Noviembre del 2023

\$4.828.804,89

No de acta de CABILDO

Fecha

PROPORCIÓN 2 %

\$8.803.206,78

PROPORCIÓN 2 %

\$4.828.804,89

N°	CÓDIGO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	NÚM DE PERSONAS	VALOR	MUNICIPIO	COSTO DIRECTO		COSTO INDIRECTO		TOTAL	MATERIAL	MONTAJE	MANTENIMIENTO	OBRAS	MANTENIMIENTO
							VALOR	UNIDADES	VALOR	UNIDADES						
1	4.14	OPORTUNIDADES	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	20 PERSONAS	1.00	PERUVAL					1.00					
2	4.14	OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, MANEJO Y DE LAS OPERACIONES DE LA CIUDAD DE NERCO (PROCOM)	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	20 PERSONAS	1.00	PERUVAL					1.00					
3	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	428 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
4	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	714 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
5	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	180 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
6	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	228 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
7	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	228 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
8	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	182 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
9	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	261 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
10	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	478 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
11	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	448 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
12	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	1204 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
13	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	2488 PERSONAS	712,34	VAL					712,34					
14	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	826 PERSONAS	4381,00	VAL					4381,00					
15	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	429 PERSONAS	4412,88	VAL					4412,88					
16	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	544 PERSONAS	5191,00	VAL					5191,00					
17	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	64 PERSONAS	13,80	VAL					13,80					
18	4.14	OPORTUNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO MULTISECTORIAL	SECTOR DE LA OBRA (CÓDIGO DEL PLANIFICACIONAL)	213 PERSONAS	44,81	VAL					44,81					

DIRECTORA DE PLANEACION MANAGER

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

ANEXO 1

POA DEL FAISMUN 2023

DIRECCION DE PLANEACION

Techo Financiero FAISMUN 2023

\$296.440.225.00

Gastos Indirectos 3%

\$8.893.206.75

PRODUCTO 2 %

\$8.938.804.80

No de Acta de Cabildo

Fecha

OPMASCPOA202308
27 de Noviembre del 2023

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION (DETALLE)	NUM DE EJECUCIONES	MONTOS FINANCIEROS		DESCRIPCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS AL CONTRIBUYENTE				TOTAL	RECEPCION	ART 33 LOP	
					TOTAL	DEBIDA DE ESTADO	IMP	CONTRIB	IMP	CONTRIB				IMP
1	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 1. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	212 PERSONAS	68.30	0.00	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0.00	ART 33 LOP
2	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 2. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	132 PERSONAS	80.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
3	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 3. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	126 PERSONAS	40.00	0.00	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0.00	ART 33 LOP
4	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 4. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	228 PERSONAS	52.00	0.00	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0.00	ART 33 LOP
5	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 5. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	296 PERSONAS	65.00	0.00	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0.00	ART 33 LOP
6	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 6. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	126 PERSONAS	40.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
7	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 7. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	211 PERSONAS	68.30	0.00	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0.00	ART 33 LOP
8	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 8. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	194 PERSONAS	52.00	0.00	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0.00	ART 33 LOP
9	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 9. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	132 PERSONAS	80.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
10	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 10. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	296 PERSONAS	77.00	0.00	0	7.282.778.82	0	7.282.778.82	0	7.282.778.82	0.00	ART 33 LOP
11	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 11. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	88 PERSONAS	30.00	0.00	0	2.228.104.01	0	2.228.104.01	0	2.228.104.01	0.00	ART 33 LOP
12	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 12. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	132 PERSONAS	80.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
13	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 13. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	126 PERSONAS	40.00	0.00	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0.00	ART 33 LOP
14	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 14. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	228 PERSONAS	52.00	0.00	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0.00	ART 33 LOP
15	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 15. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	296 PERSONAS	65.00	0.00	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0.00	ART 33 LOP
16	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 16. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	126 PERSONAS	40.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
17	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 17. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	211 PERSONAS	68.30	0.00	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0	6.174.976.28	0.00	ART 33 LOP
18	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 18. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	194 PERSONAS	52.00	0.00	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0.00	ART 33 LOP
19	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 19. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	132 PERSONAS	80.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
20	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 20. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	296 PERSONAS	77.00	0.00	0	7.282.778.82	0	7.282.778.82	0	7.282.778.82	0.00	ART 33 LOP
21	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 21. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	88 PERSONAS	30.00	0.00	0	2.228.104.01	0	2.228.104.01	0	2.228.104.01	0.00	ART 33 LOP
22	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 22. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	132 PERSONAS	80.00	0.00	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0	3.884.151.85	0.00	ART 33 LOP
23	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 23. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	126 PERSONAS	40.00	0.00	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0	7.803.688.79	0.00	ART 33 LOP
24	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 24. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	228 PERSONAS	52.00	0.00	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0	10.138.795.81	0.00	ART 33 LOP
25	4.21	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON CONTRIBUCION DE SANTIAGO CON BIODIVERSIDAD	OBRA 25. INCLUIE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUARTO PARA SALO CON BIODIVERSIDAD Y FERIA DE SANTIAGO QUINTANA ROO	296 PERSONAS	65.00	0.00	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0	8.788.222.98	0.00	ART 33 LOP





ALCAIDE MUNICIPAL: 

 SECRETARIO MUNICIPAL: 

 ALCAIDE: 

 SECRETARIO: 

 ALCAIDE: 

 SECRETARIO: 

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

ANEXO 1

FOJA DEL FISMUN 2023

DIRECCION DE PLANEACION

Techo Financiero FISMUN 2023

\$329.440.226.00

Gastos Inversión 2%

\$8.893.206.74

PROGRAMO 2 %

\$8.938.804.50

No de acta de CABILDO
Fecha

OPMASCPOAB2023US
27 de Noviembre del 2023

CÓDIGO DE CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	OPERACION DE LA OBRA (OPERACION CONFORME CATEGORIAS)	VALOR DE REFERENCIAL	METRO CUBICADO		PROGRAMA PLANIFICADO DE GASTOS DE CAPITAL DEL 2023						TOTAL	METRO CUBICO	AÑO DE EJECUCION	
				TOTAL	CANTIDAD DE VERTICES	2023	2024	2025	2026	2027	2028				2029
41	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
42	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
43	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
44	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
45	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
46	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
47	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
48	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
49	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
50	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
51	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
52	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
53	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI
54	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA	RED DE AGUA ENTUBADA	429 PERSONAS	777.00	N/A		\$ 464.719.43					\$ 464.719.43	0	2023	AVI

(Handwritten signatures and notes)

Director
C. F. HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alcalde
C. F. HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alcalde
C. F. HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alcalde
C. F. HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANEXO 1

POA DEL FAISMUN 2023

DIRECCION DE PLANEACION

Tercer Financiero FAISMUN 2023

\$296.440.228.00

Gastos Indirectos 3%

\$8.893.208.78

PROYECTO 2 %

\$5.928.204.56

No de acta de CABILDO
Fecha

DIMASIC-POA202318
27 de Noviembre del 2023

Código de Proyecto	Código de Actividad	Código de Subactividad	Descripción de la Actividad	Impacto de la Actividad (Cualitativo)	Número de Beneficiarios	Porcentaje de Ejecución		Porcentaje de Ejecución		Total	Indicador	Meta
						Meta	Porcentaje	Meta	Porcentaje			
10	1	1.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	2	2.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	3	3.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	4	4.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	5	5.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	6	6.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	7	7.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	8	8.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	9	9.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	10	10.1	CONSTRUCCION DE CARRERA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE BARRILEN	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	100 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
RESUMEN						1000 PERSONAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
MONTOS						\$296.440.228.00	100%	100%	100%	100%	100%	100%
MONTOS POR FONTO						\$296.440.228.00	100%	100%	100%	100%	100%	100%
MONTOS POR FONTO						\$296.440.228.00	100%	100%	100%	100%	100%	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: H. Méndez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UN PUEBLO
SUSTENTABLE Y BUENO



M. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 2024

No.	DENOMINACION DE LA OBRA O ACCION	UBICACION DE LA OBRA	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL	MODIFICACION
11	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO.	KAMPOKOLCHE, QUINTANA ROO.	\$ 5,068,974.04	\$ 5,061,324.81	REDUCCION
12	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	PRESIDENTE JUAREZ, QUINTANA ROO.	\$ 5,294,075.89	\$ 5,276,252.95	REDUCCION
13	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE.	X-HAZIL SUR, QUINTANA ROO	\$ 4,723,434.42	\$ 4,708,367.89	REDUCCION
14	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	NARANJAL PONIENTE, QUINTANA ROO.	\$ 3,631,524.12	\$ 3,622,157.10	REDUCCION
15	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE.	YAXLEY, QUINTANA ROO	\$ 2,709,766.54	\$ 2,704,584.69	REDUCCION
16	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	SANTA ROSA SEGUNDO, QUINTANA ROO.	\$ 6,489,430.42	\$ 6,473,825.08	REDUCCION
17	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR (CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR)	TAC-CHIVO, QUINTANA ROO.	\$ 2,932,506.76	\$ 2,927,606.53	REDUCCION

MV

No.	DENOMINACION DE LA OBRA O ACCION	UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL	MODIFICACION
29	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	ruta 3: incluye las LOCALIDADES DE MIXTEQUILLA Y UH MAY, QUINTANA ROO.	\$ 2,233,713.98	\$ 2,229,224.01	REDUCCION
30	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	ruta 4: incluye las LOCALIDADES DE LAGUNA KANA Y SANTA MARIA PONIENTE, QUINTANA ROO.	\$ 3,350,570.96	\$ 3,340,171.56	REDUCCION
31	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (PRIMERA PARTE)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CONSTITUYENTES Y EMILIANO ZAPATA.	\$ 5,584,284.95	\$ 5,573,865.28	REDUCCION
32	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (SEGUNDA PARTE)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LAS COLONIAS PLAN DE AYUTLA, PLAN DE AYALA, LEONA VICARIO, CECILIO CHI, LAZARO CARDENAS Y RAFAEL EDGAR MELGAR.	\$ 5,584,284.95	\$ 5,569,042.68	REDUCCION
33	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE.	CANZEPCHEN, QUINTANA ROO.	\$ 3,314,509.02	\$ 3,306,630.80	REDUCCION
34	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE.	TEPICH, QUINTANA ROO.	\$ 4,618,602.77	\$ 4,603,297.47	REDUCCION

[Handwritten signatures and stamps]

[Barcode area with 'XX' markers]

215

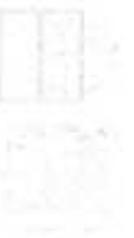
No.	DENOMINACION DE LA OBRA O ACCION	UBICACION DE LA OBRA	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL	MODIFICACION
-----	----------------------------------	----------------------	----------------	--------------	--------------

53	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	TEPICH, QUINTANA ROO.	\$ 4,020,685.16	\$ 3,994,776.80	REDUCCION
54	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	CECILIO CHI, QUINTANA ROO	\$ 1,955,004.53	\$ 1,943,968.33	REDUCCION
55	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	CHUNHUB, QUINTANA ROO.	\$ 4,887,511.28	\$ 6,044,550.82	AMPLIACION
56	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	NOH-BEC, QUINTANA ROO	\$ 4,914,170.74	\$ 4,899,222.38	REDUCCION
57	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	SEÑOR, QUINTANA ROO.	\$ 4,020,685.16	\$ 3,998,011.41	REDUCCION
58	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. INCLUYE LAS COLONIAS PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA.	\$ 10,861,269.13	\$ 10,842,786.90	REDUCCION
59	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. INCLUYE LAS COLONIAS PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA.	\$ 4,000,000.00	\$ 3,981,064.83	REDUCCION

Handwritten signatures and a decorative border with a repeating 'XX' pattern are visible at the bottom of the page.



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

RESUMEN

DIRECTOS
COMPLEMENTARIOS CALLES Y OTROS
GASTOS INDIRECTOS
PRODIM

296,440,225.00

100%

RESUMEN

148,220,112.50
133,398,101.25
8,893,206.75
5,928,804.50
296,440,225.00

DIRECTA

\$150,127,149.73

COMPLEMENTARIA CALLES Y OTROS

\$133,828,105.27

GASTOS INDIRECTOS

\$6,556,320.00

PRODIM

\$5,912,661.52

TOTAL

\$296,424,236.52

SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE

\$15,988.48

%

50.64%

Correcto se ha invertido el 40% en obra directa

45.15%

Correcto el importe no supera el 60% en obras complementarias

2.21%

Correcto el importe de los recursos no superan el 3%

1.99%

Correcto el importe de los recursos no superan el 2%

99.99%

0.01%

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and various scribbles, are present over the document.